Lebrija, 22 de febrero de 2021

Señores
INGENIERIA COLOMBIANA DE AGUAS
R.L. SERGIO ARTURO HERNANDEZ PEREZ
Km 4 via Guayabal Local 10-11
Chía

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **COMPRAVENTA DE MATERIAL FILTRANTE PARA EL LECHO DE LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.L.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/0 DESCRIPCION DE LAS ACTVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro del plazo estipulado los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
3.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
4.- Conceder a LA EMPRESA diez (10) días para el pago, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura, sin causar intereses en dicho lapso.
4. Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
5.- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
6. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
7.- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
8.- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.

BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA

MATERIAL	TAMAÑO	CANTIDAD	
		BULTOS	TON.
GRAVA 3	½" A ¼"	70	3,5

GRAVA 2	¼" A 1/8"	38	1,9
GRAVA 1	1/8" A MALLA No. 10	38	1,9
ARENA TORPEDO	MALLA No. 10 a MALLA No. 20	38	1,9
ARENA FINA	MALLA No. 20 a MALLA No. 40	176	8,8
ANTRACITA	MALLA No. 10 a MALLA No. 20	149	7,45
CARBON COQUE		70	2,1

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
6) Constituir las garantías requeridas.
7) EI contratista deberá acreditar el cumplimiento al Sistema de seguridad social integral.
8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
9) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.

- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CINCO (05) días**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.294.874)

7. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará de la siguientes forma: UN UNICO PAGO por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($36.294.874) previa certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato a la entrega de los bienes, con un plazo de diez (10) días siguientes a la presentación de la factura, del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, e igualmente se irán descontando del valor total del contrato, hasta agotar el respectivo presupuesto. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

8. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de la ESPL, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y sgts del Decreto 1082 de 2015, la cual deberá contener los siguientes amparos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMLIMIENTO	VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TERMINO DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS
CALIDAD DE LOS BIENES	DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA
Secretaria General